

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al
10 día del mes de abril de 2023.

VISTO y CONSIDERANDO:

I- Las necesidades de índole funcional y la actual situación de planta que atraviesa el Área de Personal y Haberes, las que ameritan reforzar el equipo de trabajo en el nivel de agentes, a fin de satisfacer la demanda y garantizar la calidad del servicio.

II- Que en ese sentido se propone el traslado provisorio a la mencionada unidad del agente Carlos Candelario Farfan, Legajo N° 606, quien actualmente se desempeña en la Mesa de Entrada de la Secretaría de Superintendencia y Administración, como TAE 5, toda vez que cuenta con un perfil acorde para llevar adelante las labores requeridas.

III- Que la medida cuenta con la conformidad de todas las partes involucradas.

IV- Que tomó debida intervención la Dirección de Gestión de Recursos Humanos a fin de realizar el análisis técnico correspondiente.

V- Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/2018 y 08/2019, respectivamente.

Por ello,


David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

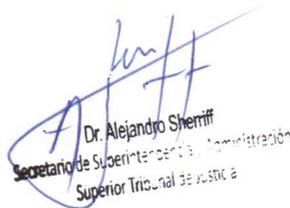
RESUELVEN:

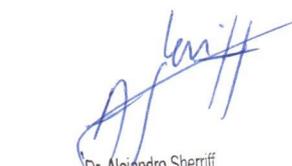
1º) TRASLADAR de manera provisoria, por el lapso de 45 días corridos, al agente Carlos Candelario Farfan, Legajo N° 606, al Área de Personal y Haberes, dependiente de la Prosecretaría de Administración de este Superior Tribunal de Justicia, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) DISPONER que el presente traslado deberá priorizar que no se vea afectada la normal prestación del servicio en el área de la mesa de entradas de la Secretaría de Superintendencia y Administración.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 40/2023